



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Valporquera” de 24,99 MWp, y su infraestructura de evacuación propia solicitada por Energía Inagotable Del Corvus, SL así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-SO-Z-292/2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Planta Fotovoltaica: Valporquera.

- Peticionario: Energía Inagotable del Corvus SL, con domicilio social en Madrid (28006), avda José Ortega y Gasset, número 20, 2.<sup>a</sup>.

- Ubicación: Mequinenza, varias parcelas del polígono 3.

- Potencia instalación: 24.999 megavatios pico.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 51,21 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 62496 módulos de 400 vatios pico, 5 centro de transformación, con transformadores de 3.480, 5.220 y 6.960 kVAs, todos de 0,67/30 kilovoltios y 2 líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV hasta la SET Valporquera.

Subestación eléctrica de transformación: SET Valporquera 30/66 kV.

- Instalación: Subestación Eléctrica con un transformador de 30/35 MVA ONAN ONAF.

- Ubicación: Mequinenza, polígono 3 parcela 29.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT Valporquera 66 kV.

- Origen: SET Valporquera 30/66 Kv.

- Fin: SET Mequinenza 66 kV.

- Ubicación: Mequinenza, varias parcelas de los polígonos 1, 3, 4, 27, 28 y 002573400BF78C.

- Características: Línea eléctrica aéreo subterránea a 66 kV, de 6120 metros de línea aérea con conductor LA-180 sobre 26 apoyos y 20 metros de línea subterránea con conductor XLPE 3x1x630 mm<sup>2</sup>.

- Infraestructuras conexión red: SET Mequinenza 66 kV, propiedad eDistribución Redes Digitales.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los Proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Valporquera y su infraestructura de evacuación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 4 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:  
Z-00035 Cañada de Fraga. Término municipal de Mequinenza (Zaragoza).